PROGRAMA DEL CURSO

DE - 4011 Derecho Laboral I

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel de la carrera:**  **Créditos:**  **Año:**  **Ciclo:** | IV año  2  2023  I |
| **Requisitos** | DE-3008. |
| **Co-requisitos**  **Horas lectivas semanales**  **Horas extra clase semanales**  **Horario** | DE-4004.  4 horas  2 horas  L y J de 7:00 hrs. a 8:50 hrs. (matutino)  L y J de 20:00 hrs. a las 21:50 hrs. (nocturno) |

**Fecha de actualización y revisión por parte de la Cátedra: Enero 2023**

**DOCENTES SEDE RODRIGO FACIO:**

Grupo 1: Dra. Anahi Fajardo Torres (Baja virtualidad)

Grupo 2: Dr. Alexander Godínez Vargas (Coordinador) (Baja virtualidad)

Grupos 3: M.Sc. Julia Varela Araya (Baja virtualidad)

Grupo 4: Dra. Isabel Cristina Jaramillo Arango (Baja virtualidad)

Grupo 5: M.Sc. Marco Durante Calvo (Baja virtualidad)

DOCENTE SEDE DE GUANACASTE:

Rodrigo Campos Esquivel (Presencial)

DOCENTE SEDE DE OCCIDENTE:

Jorge Mario Soto Alvarez (Presencial)

1. **Misión de la Facultad de Derecho [[1]](#footnote-1)**

La Facultad de Derecho es antecesora y originaria de la Universidad de Costa Rica, conformada por una comunidad diversa, tanto de personas como de ideas, orientada por el trabajo colaborativo y la multiplicidad de paradigmas epistemológicos que analizan el fenómeno jurídico desde distintas perspectivas.

Desarrolla su quehacer académico desde la docencia, la acción social y la investigación, en aras de promover el Estado Social y Democrático de Derecho que le dio origen a la propia Universidad de Costa Rica.

1. **Visión de la Facultad de Derecho 1**
2. La Facultad de Derecho aspira a orientar su quehacer académico considerando los Objetivos del Desarrollo Sostenible, promoviendo, desde una perspectiva de regionalización e internacionalización, un conocimiento crítico y prospectivo de los fenómenos sociojurídicos, así como un constante diálogo de carácter pluralista, multidisciplinario y respetuoso de los Derechos Humanos para contribuir con la consolidación de una sociedad más equitativa y respetuosa del Estado Social y Democrático de Derecho.

### **Descripción y justificación**

El Derecho del Trabajo es aquel sector del ordenamiento jurídico que tiene como objeto la regulación del fenómeno humano del trabajo, de aquellas relaciones sociales en las que concurren las notas de productividad, ajenidad y libertad. Es decir, la realidad social sobre la que el Derecho Laboral descansa es el trabajo humano, productivo, libre y por cuenta ajena. Es por ello, que el Derecho del Trabajo se ocupa del ser humano mismo, de su inherente necesidad de ordenar su entorno social.

El curso Derecho Laboral I constituye el primer contacto del estudiantado con el Derecho Individual del Trabajo y con aquellos fenómenos sociales que inciden en la construcción de nuestro sistema de relaciones laborales. Para ello, el curso pretende que el estudiantado adquiera conocimientos sobre: (i) la formación histórica del Derecho del Trabajo y de su desarrollo, (ii) sus fuentes, (iii) sus principios generales, (iv) el contrato de trabajo y su condiciones; y (v) las principales temáticas y problemáticas actuales de esta rama del derecho.

**Objetivos**

**Objetivo General**

Analizar el Derecho del Trabajo desde su desarrollo para la resolución de problemáticas actuales de esta rama del derecho.

**Objetivos Específicos**

1. Explicar la formación histórica de Derecho del Trabajo para la compresión del equilibrio social.

2. Distinguir las fuentes del derecho del trabajo para el abordaje integral de los casos.

3. Examinar los principios generales como fuente del derecho del trabajo para aplicación correcta en los procesos.

4. Identificar los elementos propios del contrato individual de trabajo a través de su doctrina, legislación y jurisprudencia para una correcta resolución de los casos.

5. Distinguir los derechos de las personas trabajadoras y las obligaciones del empleador en materia de salario para la compresión de las posibilidades de reclamo.

6. Distinguir los derechos de las personas trabajadoras y las obligaciones del empleador en materia de jornada de trabajo y tiempos de descanso para la compresión de las posibilidades de reclamo.

7. Identificar las teorías sobre la regulación laboral en el sector público para la compresión de los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras, las competencias disciplinarias y la competencia jurisdiccional cuando se susciten conflictos en ese sector.

8. Identificar el poder de dirección patronal, sus contenidos y sus límites para detección de un ius variandi abusivo.

9. Distinguir los tipos de suspensiones y sus consecuencias, así como su diferencia con la terminación de los contratos de trabajo.

10**.** Identificar los efectos de la globalización económica en el derecho laboral individual y colectivo para la determinación de su impacto en el desarrollo del derecho laboral.

### **Contenidos**

El curso es de naturaleza teórico-práctico que se compone de nueve unidades temáticas, derivadas de los objetivos específicos que permiten el logro del conocimiento global, descrito en el objetivo general. El primer tema concierne al estudio la formación histórica del trabajo y su regulación. El segundo, aborda las fuentes del Derecho del Trabajo. El tercer tema estudia los principios generales del Derecho Laboral. El cuarto, estudia los principales elementos del contrato de trabajo. El quinto tema estudia el salario. El sexto, estudia el tiempo de trabajo. El sétimo tema se dedica al empleo público. El octavo, se refiere a las vicisitudes del contrato de trabajo con el *ius variandi.* El noveno tema estudia la suspensión del contrato de trabajo. El décimo y último, introduce algunas temáticas modernas en el mundo del trabajo.

**TEMA I. FORMACION HISTÓRICA DEL TRABAJO**

1. El Derecho del Trabajo : su trascendencia e importancia.
2. El trabajo como objeto del Derecho del Trabajo.
3. Trabajo personal
4. Trabajo voluntario
5. Trabajo por cuenta ajena
6. Trabajo dependiente y subordinado
7. Trabajos excluidos

3. Desarrollo histórico de los distintos sistemas de trabajo.

1. Antigüedad
2. Edad Medi
3. Edad Moderna.

4. Formación del Derecho del Trabajo en Costa Rica.

1. Período anterior a la década de 1940
2. Las garantías sociales
3. La promulgación del Código de Trabajo y la Constitución de 1949
4. Estructura general del Código de Trabajo

**TEMA II. LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO**

1. Diversidad y clasificación de las fuentes.
2. Fuentes de origen internacional.
3. Derechos del trabajador en los Convenios y Tratados de Derechos Humanos de la ONU y la OEA
4. Derecho Internacional del Trabajo de la OIT
5. La incorporación del derecho internacional en el derecho interno
6. Las fuentes de origen estatal.
7. La Constitución Política
8. Ley ordinaria y leyes supletorias y conexas
9. Los decretos, reglamentos, directrices y otras normas de rango inferior
10. La jurisprudencia nacional
11. Fuentes de origen profesional.
12. El contrato individual de trabajo
13. La convención colectiva de trabajo
14. La costumbre y el uso local
15. El reglamento interno de trabajo
16. Las políticas y directrices empresariales
17. La aplicación de la normal laboral en el tiempo y en el espacio.
18. Los órganos encargados de la aplicación de la normal laboral.
19. Los órganos judiciales
20. Los órganos administrativos

**TEMA III. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO DEL TRABAJO.**

1. Consideraciones Generales.
2. Funciones
3. Clasificación
4. Principios Generales.
5. Principio Protector: in dubio pro-operario, la norma más favorable y el de la condición más beneficiosa
6. Principio de Irrenunciabilidad de Derechos
7. Principio de Continuidad de relación Laboral
8. Principio de la Primacía de la realidad
9. Principio de la Razonabilidad
10. Principio de la Buena Fe

**TEMA IV. EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.**

1. El trabajador.
2. Concepto
3. Clases
4. Capacidad
5. El empleador.
6. Concepto
7. Clases
8. Capacidad
9. Las relaciones de tercerización
10. El intermediario
11. El contratista
12. Elementos generales de los contratos.
13. Objeto
14. Causa
15. Consentimiento
16. Forma del contrato.
17. Contrato escrito y verbal
18. Contrato explícito e implícito
19. Consecuencia del incumplimiento de la forma
20. Clasificación de los contratos por el tiempo.
21. Contratos de duración indeterminada
22. Contratos de duración determinada
23. Contratos de temporada
24. Contratos eventuales y ocasionales
25. Obligaciones y derechos del trabajador y del empleador.
26. Derechos constitucionales inespecíficos
27. Derechos laborales específicos
28. Deberes post contractuales : confidencialidad y no competencia
29. Responsabilidad laboral, civil y penal
30. Modalidades de contrato de trabajo.
31. Contrato de trabajadores en explotaciones agrícolas y ganaderas
32. Contrato de trabajo a domicilio
33. Contrato de trabajadores mayores de 15 años y menores de 18
34. Contrato de los trabajadores del mar y vías navegables
35. Contrato de servicio doméstico
36. Contrato de aprendizaje y de formación dual
37. Contrato de teletrabajo
38. Otros contratos regulados jurisprudencialmente: artistas y deportistas profesionales.

**TEMA V. EL SALARIO.**

1. Concepto.
2. Clases.
3. En efectivo y en especie
4. Por unidad de tiempo
5. Por pieza, tarea o destajo
6. Estructura salarial.
7. Salario base
8. Salario variable: comisiones
9. Naturaleza jurídica de los complementos: bonos, pluses, gratificaciones o incentivos
10. Salario global o integral
11. Partipación en beneficios : stock options y otros similares
12. El aguinaldo
13. El salario escolar en el sector privado
14. La dedicación exclusiva
15. Salario Mínimo Legal.
16. Prestaciones compensatorias: viáticos y otros similares.
17. Garantías de protección al salario.
18. Lugar de pago
19. Moneda de pago y bienes sustitutivos
20. Retenciones: embargo por créditos, retención por pensión alimentaria, cargas sociales, impuesto de renta y otros.
21. Compensación o cesión
22. Crédito privilegiado en caso de quiebra o insolvencia
23. Rebajo de deudas o por daños y perjuicios causados

**TEMA VI. EL TIEMPO DE TRABAJO**

1. La jornada de trabajo.
2. Jornada y horario de trabajo
3. Jornada diurna, mixta y nocturna
4. Tiempo efectivo de trabajo
5. Jornada ordinaria y extraordinaria
6. Jornada continua y fraccionada
7. Jornada acumulativa
8. Jornada máxima
9. Jornada emergente
10. Jornada reducida
11. Las jornadas especiales: ampliaciones y reducciones de jornada
12. La jornada emergente.
13. La jornada con horarios rotativos
14. Los descansos.
15. El descanso durante la jornada de trabajo: duración y cómputo dentro del tiempo efectivo de trabajo
16. El descanso entre jornadas de trabajo: duración
17. El descanso semanal: duración, retribución y acumulación
18. Las vacaciones anuales
19. Finalidad
20. Cómputo del tiempo de servicio
21. Extensión del descanso y cómputo del disfrute
22. Fecha de disfrute
23. Cálculo del salario
24. Compensación
25. Fraccionamiento
26. Acumulación
27. Documentación
28. Los feriados.
29. Clasificación
30. Fiestas de religiones distintas a la católica
31. Disfrute diferido
32. Cálculo del salario
33. Diferencia con asuetos

**TEMA VII. DERECHO AL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

1. Teoría Contractualista y Teoría Estatutaria
2. Del régimen legal de los servidores del Estado, Sector Central y descentralizado
3. Principios aplicables
4. Competencias disciplinarias
5. Obligaciones de los servidores públicos
6. Derechos de los servidores públicos

**TEMA VIII. LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES: EL IUS VARIANDI.**

1. Concepto y características.
2. Poder de dirección patronal y sus límites.
3. Alcances y límites del deber de obediencia.
4. Ejercicio legítimo y abusivo.
5. Movilidad funcional
6. Movilidad geográfica
7. Cambios en la jornada o el horario
8. Reducción del salario
9. Traslado del centro de trabajo
10. Modificaciones en la jerarquía
11. Replanteamiento de otras condiciones de trabajo

**TEMA IX. LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO**

1. Concepto y naturaleza.
2. Causas de suspensión.
3. La falta de materia prima
4. El caso fortuito y la fuerza mayor : la pandemia del COVID-19
5. La muerte o la incapacidad de la parte patronal
6. La incapacidad temporal de la parte trabajadora
7. El arresto o la prisión preventiva de la parte trabajadora
8. Sanción disciplinaria alternativa al despido.
9. Licencias con y sin goce de salario.
10. Ejercicio legítimo del derecho de huelga.
11. El paro legal.
12. Los procedimientos administrativos de suspensión y reanudación de los contratos de trabajo.
13. Vicisitudes de la suspensión del contrato de trabajo: el despido con responsabilidad patronal.

**TEMA X. NUEVOS RETOS DEL DERECHO DEL TRABAJO**

1. El derecho del trabajo frente a la globalización económica
2. La flexibilización del derecho laboral
3. El outsourcing y las empresas de trabajo temporal
4. El trabajo en las cadenas de valor
5. La Responsabilidad Social Empresarial
6. El trabajo en plataformas virtuales

### **Metodología**

Cada profesor definirá la metodología para el desarrollo de los contenidos del curso y las actividades para el logro de los objetivos. Para ello, pueden desarrollarse clases magistrales, trabajos grupales, exposiciones, ejercicios y prácticas. La Cátedra en general o bien los profesores que así lo acuerden, pueden realizar actividades conjuntas.

La aplicación de técnicas didácticas que se incluirán en las clases favorece la asimilación de conceptos, definiciones, reglas, y principios. La didáctica del curso está orientada a que el estudiante desarrolle una metodología razonada, clara y sencilla. No se trata de una aplicación mecánica de los contenidos sino, más bien, del desarrollo de una actitud crítica y analítica hacia ellos, hacia el conocimiento, como proceso y producto.

### **Modalidad**

La metodología será aplicada según lo ha decidido cada docente en un entorno baja virtualidad. Cuando se trate de clases virtuales, estas pueden ser sincrónicas o asincrónicas, para lo cual se utilizará la plataforma Metic’s de la universidad. Es responsabilidad del estudiante gestionar el usuario y contraseña que le permita su ingreso.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Número de clase** | **Fecha** | **Objetivo de aprendizaje** |
| 1 | 12 de marzo | Presentación del Programa |
| 2 | 19 de marzo | Tema I |
| 3 | 26 de marzo | Continuación |
| 4 | 23 de marzo | Continuación |
| 5 | 27 de marzo | Tema II |
| 6 | 30 de marzo | Continuación |
| 7 | 3 de abril | Feriado |
| 8 | 6 de abril | Feriado |
| 9 | 10 de abril | Feriado |
| 10 | 13 de abril | Quiz Temas I y II |
| 11 | 17 de abril | Tema III |
| 12 | 20 de abril | Tema IV |
| 13 | 24 de abril | Semana Universitaria |
| 14 | 27 de abril | Continuación |
| 15 | 1 de mayo | Feriado |
| 16 | 4 de mayo | Tema V |
| 17 | 8 de mayo | Continuación |
| 18 | 11 de mayo | Continuación |
| 19 | 15 de mayo | Tema VI |
| 20 | 18 de mayo | Continuación |
| 21 | 22 de mayo | Continuación |
| 22 | 25 de mayo | Primer Examen Parcial Temas III y VI |
| 23 | 29 de mayo | Tema VII |
| 24 | 1 de junio | Continuación |
| 25 | 5 de junio | Continuación |
| 26 | 8 de junio | Tema VIII |
| 27 | 12 de junio | Continuación |
| 28 | 15 de junio | Continuación |
| 29 | 19 de junio | Tema IX |
| 30 | 22 de junio | Continuación |
| 31 | 26 de junio | Tema X |
| 32 | 29 de junio | Continuación |
| 33 | 3 de julio | Continuación |
| 34 | 6 de julio | Segundo Examen Parcial Temas VII al X |

(\*) La distribución de las sesiones presenciales que se realizarán en la modalidad virtual, mediante sesiones sincrónicas o asincrónicas, será comunicada por cada docente a los estudiantes en el transcurso del curso. Las clases sincrónicas deben desarrollarse en el horario de la clase. Conforme lo indique el docente, el estudiante deberá realizar en las sesiones asincrónicas las lecturas asignadas y la ejecución de trabajos que se le soliciten.

A continuación, se indica la estrategia didáctica sugerida para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos de aprendizaje del programa:

| **Objetivo específico del curso** | **Estrategia didáctica sugerida** |
| --- | --- |
| 1. Explicar la formación histórica de Derecho del Trabajo para la compresión del equilibrio social. | Acercamientos teóricos de temas fundamentales, a través de preguntas generadoras.  Estudio y análisis de textos a partir de construcción de cuestionamientos que conduzcan a la reflexión.  Elaboración líneas de tiempo detalladas de la historia del Derecho del Trabajo, a partir de la lectura "Las luchas sociales en Costa Rica".  Cine foro, Película de Tiempos Modernos, con análisis guiado sobre los fenómenos en estudio. |
| 2. Distinguir las fuentes del derecho del trabajo para el abordaje integral de los casos. | Investigación conjunta de conceptos y desagregación de los mismos para su compresión.  Construcción de mapas conceptuales de los principales conceptos y sus relaciones  Resolución conjunta e individual de casos. |
| 3. Examinar los principios generales como fuente del derecho del trabajo para aplicación correcta en los procesos. | Elaboración de esquemas que sobre los principios generales como fuente del derecho del trabajo para aplicación correcta en los procesos.  Resolución conjunta e individual de casos. |
| 4. Identificar los elementos propios del contrato individual de trabajo a través de su doctrina, legislación y jurisprudencia para una correcta resolución de los casos. | Acercamientos teóricos de temas fundamentales, a través de preguntas generadoras.  Análisis guiados grupales de contratos individual de trabajo.  Resolución conjunta e individual de casos. |
| 5. Distinguir los derechos de las personas trabajadoras y las obligaciones del empleador en materia de salario de trabajo para la compresión de las posibilidades de reclamo. | Acercamiento teórico a la regulación del salario y tiempo de trabajo a través de preguntas generadoras.  Análisis de textos desde la contextualización de la realidad costarricense  Resolución conjunta e individual de casos. |
| 6. Identificar las teorías sobre la regulación laboral en el sector público para la compresión de los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras, las competencias disciplinarias y la competencia jurisdiccional cuando se susciten conflictos en ese sector. | Acercamiento teórico a la regulación del trabajo en la Administración Pública a través de metáforas pedagógicas  Análisis de textos desde la contextualización de la realidad costarricense.  Análisis conjunto de sentencias y doctrina de la regulación del trabajo en la Administración Pública. |
| 7. Identificar el poder de dirección patronal, sus contenidos y sus limites para la detección de un ius variandi abusivo. | Acercamiento teórico al *ius variandi* a través de preguntas generadoras.  Análisis de textos desde la contextualización de la realidad costarricense  Resolución conjunta e individual de casos. |
| 8. Distinguir los tipos de suspensiones y sus consecuencias, así como su diferencia con la terminación de los contratos de trabajo. | Acercamiento teórico a la regulación de la suspensión del contrato de trabajo a través de preguntas generadoras.  Análisis de textos desde la contextualización de la realidad costarricense  Resolución conjunta e individual de casos. |
| 9. Identificar los efectos de la globalización económica en el derecho laboral individual y colectivo para la determinación de su impacto en el desarrollo del derecho laboral. | Estudio conjunto de los efectos de la globalización en el derecho laboral.  Análisis de textos desde la contextualización de la realidad costarricense |

**Evaluación**

Se efectuarán las siguientes evaluaciones con el valor que se asigna a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Instrumento de evaluación** | **Valor** |
| Análisis de Expediente-Jurisprudencia | 20% |
| Trabajo Investigación y Exposición | 30% |
| I examen parcial | 25% |
| II examen parcial | 25% |
| Total | 100% |

El examen parcial podrá sustituirse por trabajos escritos individuales o colectivos, llamadas orales, comprobación de lecturas, exposición de temas asignados, cine foro, reportes de investigaciones asignadas, ejercicios y prácticas.

Los profesores pueden definir otras normas sustitutivas de éstas siempre y cuando se cumplan los requisitos de la normativa universitaria y se desarrollen los contenidos del Programa. Igualmente podrá incluir bibliografía adicional que consideren pertinente para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo del curso** | **Objetivo de Evaluación** | **Criterios de Evaluación** | **Evaluaciones recomendadas por tema** |
| Explicar la formación histórica de Derecho del Trabajo para la compresión del equilibrio social. | Constatar que el estudiante conoce el origen y evolución histórica del Derecho del Trabajo sus fuentes y principios y algunas de sus nuevas temáticas. | El estudiante identifica los principales hitos históricos de la evolución y conformación del Derecho del Trabajo.  El estudiante analiza la conformación del Derecho del Trabajo en nuestro país.  El estudiante conoce y analiza los principales aportes de la Reforma Procesal Laboral, en el marco de la conformación histórica del Derecho Laboral Costarricense. | Evaluación corta de comprensión de lectura |
| Distinguir las fuentes del derecho del trabajo para el abordaje integral de los casos. | Constatar que el estudiante comprende el manejo de fuentes del ordenamiento jurídico laboral. | El estudiante conoce las fuentes de origen internacional, estatal y profesional del ordenamiento jurídico laboral.  El estudiante comprende la diversidad de fuentes y sus reglas de aplicación. | Primer examen parcial |
| Examinar los principios generales como fuente del derecho del trabajo para aplicación correcta en los procesos. | Constatar que el estudiante comprende el manejo de los principios integradores del Derecho del Trabajo como fuente del ordenamiento jurídico laboral. | El estudiante conoce y es capaz de aplicar los principios generales del Derecho del Trabajo y es capaz de aplicarlos en un caso concreto. | Primer examen parcial |
| Identificar los elementos propios del contrato individual de trabajo a través de su doctrina, legislación y jurisprudencia para una correcta resolución de los casos. | Verificar que el estudiante conoce y distingue los elementos y modalidades de los contratos de trabajo. | El estudiante identifica los elementos del contrato de trabajo y las diferentes modalidades o tipos de contratos que se pueden presentar. | Segundo examen parcial |
| Distinguir los derechos de las personas trabajadoras y las obligaciones del empleador en materia de salario de trabajo para la compresión de las posibilidades de reclamo. | Verificar que el estudiante conoce, distingue y aplica el régimen jurídico retributivo. | El estudiante demuestra que conoce y sabe aplicar las normas que regulan el régimen retributivo. | Segundo examen parcial |
| Distinguir los derechos de las personas trabajadoras y las obligaciones del empleador en materia de jornada de trabajo y descansos para la compresión de las posibilidades de reclamo. | Verificar que el estudiante conoce, distingue y aplica el régimen jurídico de la jornada de trabajo y descansos. | El estudiante demuestra que conoce y sabe aplicar las normas que regulan el régimen de la jornada de trabajo y descansos. | Segundo examen parcial |
| Identificar las teorías sobre la regulación laboral en el sector público para la compresión de los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras, las competencias disciplinarias y la competencia jurisdiccional cuando se susciten conflictos en ese sector. | Verificar que el estudiante conoce los principales elementos del régimen de empleo público. | El estudiante demuestra que conoce los principales elementos del trabajo en la Administración Pública. | Segundo examen parcial |
| Identificar el poder de dirección patronal, sus contenidos y sus limites para detección de un ius variandi abusivo. | Constatar que el estudiante conoce el tema del *ius variandi* en las diversas condiciones de trabajo. | El estudiante comprende distingue y aplica la figura del *ius variandi* y es capaz de aplicarlo a casos concretos. | Análisis de casos |
| Distinguir los tipos de suspensiones y sus consecuencias, así como su diferencia con la terminación de los contratos de trabajo. | Constatar que el estudiante conoce las distintas situaciones que generan la suspensión del contrato de trabajo y su diferencia con la terminación del mismo. | El estudiante comprende distingue y aplica las consecuencias legales de las diversas modalidades de suspensión del contrato de trabajo casos concretos. | Análisis de casos |
| Identificar los efectos de la globalización económica en el derecho laboral individual y colectivo para la determinación de su impacto en el desarrollo del derecho laboral. | Verificar que el estudiante conoce la figura de la suspensión de los contratos de trabajo sus causas y el procedimiento para llevarla a cabo. | El estudiante conoce, distingue y aplica la figura de la suspensión de los contratos de trabajo y es capaz de aplicarlo a casos concretos. | Evaluación corta de comprensión de lectura |

**Los objetivos de evaluación seguirán los siguientes criterios:**

**Condiciones específicas de evaluación**

1. La ausencia injustificada en la presentación de los ejercicios prácticos de análisis de casos.

2. Todos los trabajos que se soliciten por escrito serán presentados siguiendo las siguientes especificaciones:

- Formato Word.

- Tamaño 11 tipo Arial.

- Espaciado: 1,5

- Las notas al pie de página deben ser de letra tamaño 10.

- Formato de Citación: Turabian, 2010 Harvard Law School.

3. Ni la portada, ni la introducción, ni las conclusiones ni la bibliografía forman parte del desarrollo del trabajo.

4. Todo plagio implica la pérdida automática del curso, sin perjuicio de la apertura del procedimiento disciplinario respectivo.

### **Bibliografía sugerida**

**TEMA I. FORMACION HISTORICA DEL TRABAJO.**

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo (2002). “Compendio de Derecho Laboral” (pp. 15-159) Buenos Aires Argentina: Editorial Heliasta

AGUILAR BULGARELLI, Óscar (1979).” La Constitución de 1949. Antecedentes y proyecciones” (pp. 18-52) San José: Editorial Costa Rica sexta Edición/

BEJARANO, Óscar (1993) "La Doctrina Social de la Iglesia Católica v el derecho del trabajo costarricense" Revista de Ciencias Jurídicas, San José: 76. Set. - Dic.

CALDERÓN GUARDIA, Rafael Ángel (1977). “Mensaje de Reforma Constitucional” En: Guillermo Malavassi. Principios Cristianos de Justicia Social y la realidad histórica de Costa Rica. (pp. 247-259) /San José/

DE LA CRUZ, Vladimir (1974) Las luchas Sociales en Costa Rica. Editorial Universidad de Costa Rica.

**TEMA II. LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.**

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo (2002). “Compendio de Derecho Laboral” (pp. 160-199) Buenos Aires Argentina: Editorial Heliasta

ALFARO MUÑOZ, Edgar. "Fuentes del Derecho del Trabajo" (s.f.)

HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar (2002) "El sistema de las fuentes como medio de obtener una visión general del derecho del trabajo en América Latina. Especial referencia a las fuentes internacionales, constitucionales y legislativas" En, Fernando Bótanos Céspedes, XIII Encuentro Iberoamericano de derecho del trabajo. Ponencias de la Administración Pública.

**TEMA III. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO DE TRABAJO**

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo (2002). “Compendio de Derecho Laboral”, Buenos Aires Argentina: Editorial Heliasta.

MONTOYA MELGAR, Alfredo (2009). “Derecho del Trabajo”. Madrid: Editorial Tecnos. Pp. 213-229.

GARCÍA VIÑA, Jordi (2001), “La buena fe en el contrato de trabajo. especial referencia a la figura del trabajador”. (pp19-85) Madrid Consejo Económico y Social, Primera edición.

**TEMA IV. EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.**

ALONSO OLEA, MANUEL, Derecho del Trabajo, (Pp 41-82, 121-218). Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Madrid 1987.

CABANELLAS GUILLERMO, “Elementos esenciales del Contrato de Trabajo”.(Pp 93-116)

CARRO, ROCÍO; “La Regulación del Derecho del Trabajo de la Mujer en Costa Rica. “(s.f.), San José.

**TEMA VII. DERECHO AL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

MURILLO ARIAS, Mauro (1999) "Principios constitucionales aplicables al empleo al sector público" En Temas claves de la constitución política (pp. 249-393) San José: Editorial Investigaciones Jurídicas, primera ed.

CHACÓN CASTRO, Rubén (2003) "Función Pública en el sistema costarricense: el régimen de las relaciones laborales (públicas y privadas) entre la Administración y sus servidores" Inédito.

VARGAS HIDALGO, Ricardo y VEGA ROBERT, Rolando (1990) “La relación de empleo público y sus consecuencias prácticas en la jurisprudencia costarricense" Revista Judicial, San José: 52. Diciembre, pp. 61-75.

**TEMA VIII. LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES: EL IUS VARIANDI**

SOLIS M, Xiomara, “Límites al ejercicio del Ius Variandi” (s.f), San José.

ARDON Víctor. El poder de la dirección en la empresa. San José, Investigaciones jurídicas, PP11.107.

PARDO FALCÓN, Javier. “Los derechos fundamentales como límites de los poderes jurídicos del empresario” Comentario a la SSCT 99/1994 del 11 de abril y 6/1995 de 10 de enero. Revista española de derecho constitucional, Madrid 49, 299-310.

SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Res: 2008-000888. San José, a las nueve horas cuarenta minutos del quince de octubre del dos mil ocho.

**TEMA X. NUEVOS RETOS DEL DERECHO DEL TRABAJO**

ACKERMAN, Mario E. (1997), “De ganadores y perdedores (para pensar la reconstrucción).” En evolución del pensamiento iuslaboralista: estudios en homenaje al Prof. Héctor-Hugo Barbagelata (Pp 27-36), Montevideo: Fundación De Cultura Universitaria, Primera Edición.

GRANDI, Mario (1997), "El Trabajo No Es Una Mercancía": Reflexiones Al Margen De Una Fórmula Para Volver A Meditar. En Evolución Del Pensamiento lus laboralista: Estudios En Homenaje Al Prof. Héctor-Hugo Barbagelata (pp!89-206), Montevideo: Fundación De Cultura Universitaria, Primera Edición.

RASO DELGUE, Juan (1992), Flexibilización: ; Desregulación O Adaptación Del Derecho Del Trabajo? Debate Laboral. Revista Americana E Italiana De Derecho Del Trabajo, (pp. 117-143), San José.

**Bibliografía adicional**

El docente del curso podrá agregar bibliografía adicional según las necesidades de cada grupo y en correlación con los objetivos del curso.

1. Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2022-2026. [↑](#footnote-ref-1)